

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

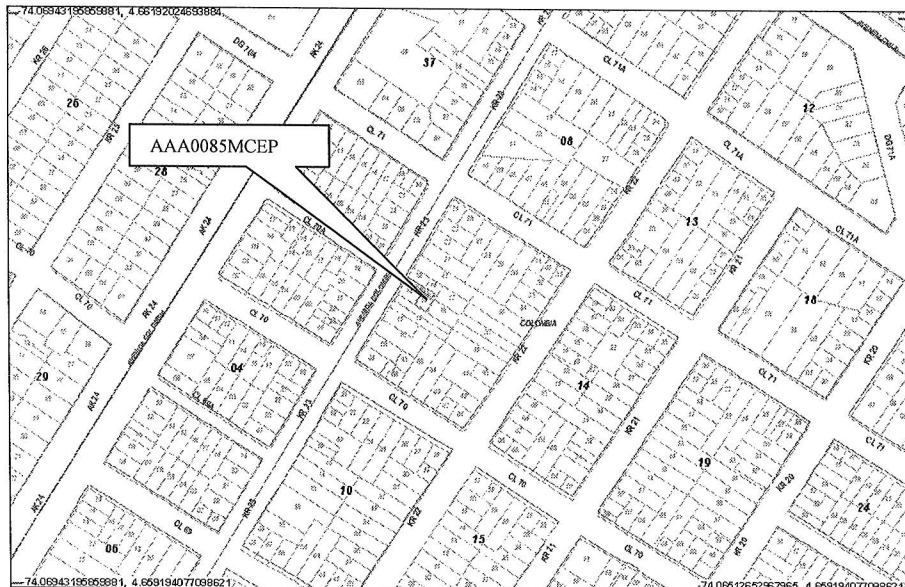
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1535
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER11145
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-38395

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

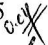
2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Barrios Unidos
2.2 LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
2.3 UPZ:	(98) Los Alcázares
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Colombia
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 23 No. 70 A – 50 Interior 4
2.6 CHIP:	AAA0085MCEP
2.7 FECHA DE VISITA:	Septiembre 09 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1535



Página 1 de 5 

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	<b>GPR-FT-06</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de La Alcaldía Local de Barrios Unidos, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 2008-122-005505 de 03/08/09.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple, el entrepiso es en madera, la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en un entramado de madera. El muro de fachada está construido en bloque de arcilla, pañetado y pintado. En la parte central hay un patio sin cubierta. Los muros internos están pañetados y pintados. Bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. El aspecto general del muro de fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del inmueble son seis metros de frente y diez metros de fondo.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL


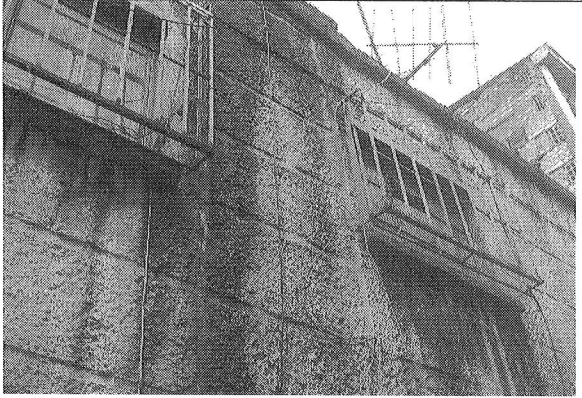
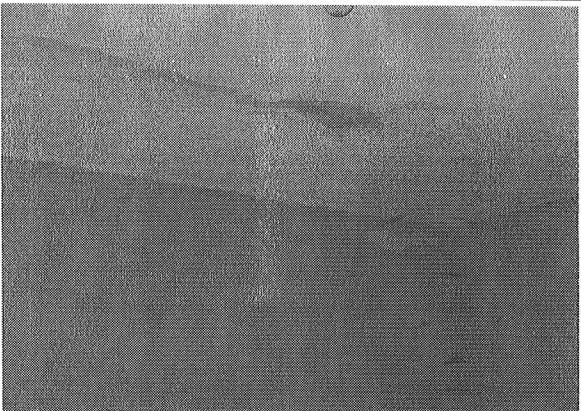
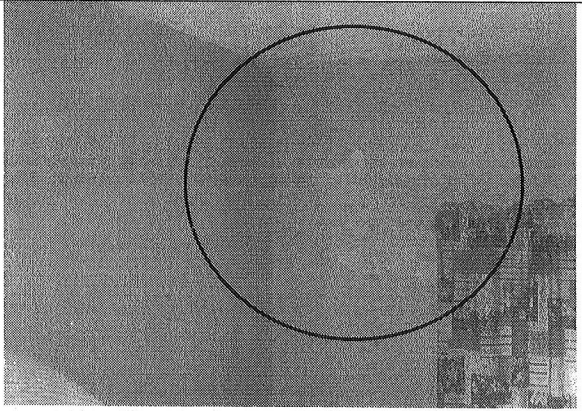
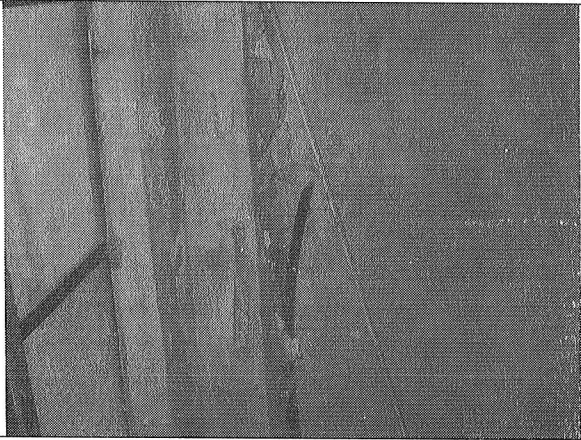

En general el muro de fachada se encuentra en buen estado, no se observan daños estructurales, no hay agrietamientos ni fisuras, los acabados no presentan deterioro, sin embargo se observa humedad en la parte central del muro, como se puede ver en las fotografías 1 a 2 del registro fotográfico. Los muros internos no presentan problemas estructurales, no hay agrietamientos ni fisuras, en general los acabados están en buen estado, sin embargo en algunas zonas de los muros del primer piso se presenta humedad, especialmente en la parte superior, como se puede ver en la fotografía 3. En los muros del costado oriental del segundo piso se observan desprendimientos de acabados y humedad como se puede ver en las fotografías 4 y 5.

El cielo raso bajo la cubierta se encuentra deteriorado, se evidencia humedad y desprendimientos de acabados en varios sectores, como se puede apreciar en la fotografía 6. El entrepiso en madera está en malas condiciones, los elementos principales están en mal estado, se observa deterioro en la mayoría, se observan desprendimientos de estos elementos en algunos sectores, las condiciones descritas anteriormente se pueden ver en las fotografías 7 y 8 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño fuerte en el entrepiso de madera de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso del entrepiso a mediano plazo.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

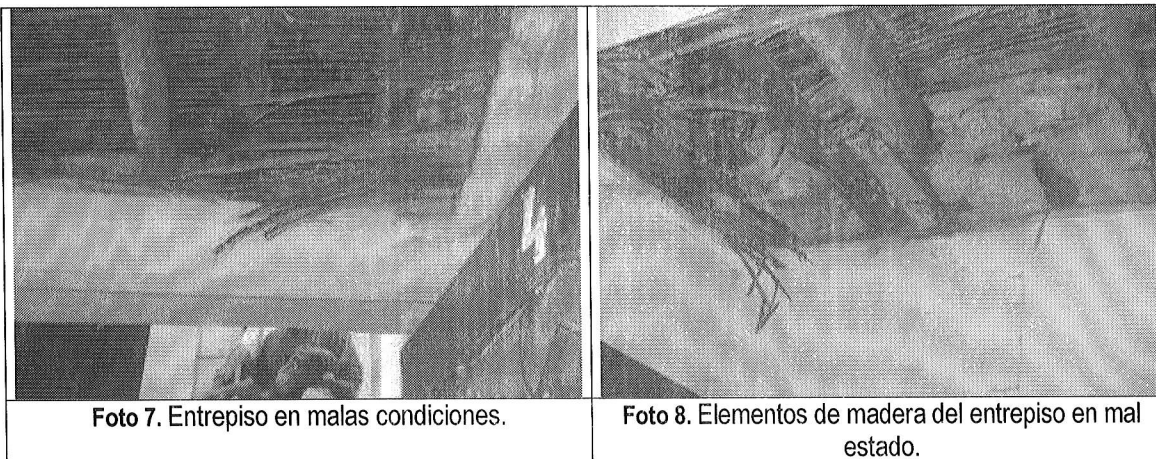
## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.	Foto 2. Muro de fachada.
	
Foto 3. Humedad en muros del primer piso.	Foto 4. Desprendimientos de acabados en los muros del segundo piso.
	
Foto 5. Humedad en muros del segundo piso.	Foto 6. Desprendimientos de cielo raso.

CAR – 1535





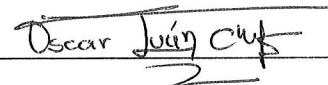
	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el entrepiso de la edificación ubicada en la Carrera 23 No. 70 A – 50 interior 4, **AMENAZA RUINA**, se observa daño en los elementos de madera que lo conforman, se evidencia posibilidad de colapso del entrepiso a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble, desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar y reemplazar el entrepiso en madera de la edificación
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los acabados de muros y cielo raso de la edificación

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo